

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 296/05)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33497 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial C/ Cid, 4 28001 Madrid www.cdti.es	
Denominación de la medida de ayuda	INNPRONTA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden CIN/1865/2011, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación industrial, en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa INNPRONTA). Se adjunta, además, a modo de ejemplo, la Resolución de 6 de julio de 2011, de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que aprueba la convocatoria del año 2011.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	6.7.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 102,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando, Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos FEDER (Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas — Fondo Tecnológico) — EUR 15,75 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/05/pdfs/BOE-A-2011-11580.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33498 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial C/ Cid, 4 28001 Madrid www.cdti.es	
Denominación de la medida de ayuda	FEDER INNTERCONECTA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden CIN/1729/2011, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	23.6.2011—31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 140,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos FEDER (Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas — Fondo Tecnológico) — EUR 98,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	15 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/22/pdfs/BOE-A-2011-10854.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33501 (11/X)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Scottish Government — Third Sector Division 6th Floor 5 Atlantic Quay 150 Broomielaw GLASGOW G2 8LU http://www.scotland.gov.uk/Topics/People/15300	
Denominación de la medida de ayuda	Enterprise Growth Fund	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Social Work (Scotland) Act 1968	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	15.8.2011—30.3.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 4,50 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	20 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 GBP	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	45 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—

Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.justenterprise.org/growth.php?current=6>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33504 (11/X)	
Estado miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	EL	
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 107.3.c, Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	GENERAL SECRETARIAT OF INDUSTRY 119 MESOGEION AV. GR 10192 www.ggb.gr	
Denominación de la medida de ayuda	DEVELOPMENT AND MODERNAZATION OF INDUSTRIAL PARKS	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L. 3928/2011, SECTION3 (FEK A143/2011) ARTICLES 51 AND 62	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	18.6.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 42,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otras formas de ventajas fiscales, Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	THE MEASURE WILL BE FINANCED PARTIALLY FOR THE AID CONCERNING GRANTS BY THE OPERATIONAL PROGRAMME 'COMPETITIVENESS AND ENTREPRENEURSHIP' — EUR 76,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.et.gr>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33505 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACCIÓ) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona www.acc10.cat	
Denominación de la medida de ayuda	Línea de ayudas destinadas a incentivar la participación de agentes catalanes en las convocatorias Eranet de los proyectos Eurotransbio y Manunet	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/4066/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria para el año 2011.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	25.12.2010—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,85 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	70 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5782/10330069.pdf>